

PRECIOS DE SUSCRICION.

8 rs. mes y 20 trimestre en Murcia.
9 id. mes y 23 trimestre fuera.
Ultramar y extranjero 40 rs. Trimestre.
con dibujos 5 rs. mas el trimestre.
Los pagos son adelantados.
Números sueltos del día 3 TRES
artos, atrasados a SEIS.

LA PAZ DE MURCIA,

DIARIO

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Linea de anuncios, de 1 a 6 dias, a 50 ctmos. cada dia, por 7 dias a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de defunción, etc., rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZOCO, NUM. 3.

EDICION DIARIA.

EN PARÍS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

LO QUE DEBEN HACER

LOS AGRICULTORES.

Ahora que muchos de nuestros colegas hablan sin cesar de la agricultura y de la industria, que por tanto tiempo tuvieron olvidadas; ahora que, sin duda por no poder hablar de otras cuestiones con la latitud y con la vivacidad de frase, por no decir otra cosa que tenían por costumbre, se ocupan tan a menudo de intereses materiales; ahora que examinan algo mas las cuestiones económicas por que les sobra el tiempo o el espacio que antes empleaban en las altas, en las elevadísimas cuestiones de política personal que han sido las siete plagas de Egipto cayendo reunidas en una sobre el país; ahora que tanto hablan de agricultura, y de las necesidades del agricultor, y de mejoras agrícolas, y de lo que hay que reformar; ahora que el uno pide una medida, el otro propone una mejora; el de más allá dice, como si hubiera hecho un gran descubrimiento, que es preciso trabajar; y todos o la mayor parte llaman la atención del gobierno que es la fórmula consagrada, piden que el gobierno haga y deshaga, quite y ponga, cure y remedie males que el gobierno no puede remediar, porque para esto se necesita que el individuo se ayude a sí propio; ahora, decimos, nos parece oportuno reproducir el mensaje que la Asociación libre de cultivadores de Ghisteltes dirigió a los agricultores franceses.

Sabido es que en Francia se abrió una información, aun no terminada, para examinar la causa de los males que aquejaban a la agricultura, y como es natural en una información en la que se ha oído y se oye a un considerable número de personas ha habido pareceres distintos, si bien es de notar que las medidas restrictivas están en minoría.

Con motivo, pues, de esta información los agricultores de Ghisteltes dirijieron a los franceses el mensaje que vamos a reproducir porque comprende todo un programa, en el cual se echa de ver desde luego que lo que en suma recomiendan es el desarrollo de la iniciativa privada. Todavía, para hacer del todo nuestro el programa, tendríamos que cercenar algunas cosas de las que al gobierno

en el se piden, pero si tal como es se llevara a cabo por unos y otros en España, grande sería el adelanto conseguido.

Hé aquí ahora el mensaje:

A los agricultores franceses.

«La asociación libre de cultivadores de Ghisteltes (Belgica) cree de su deber llevar su modesta parte de luz a la apreciación de una cuestión esencialmente internacional.

«La información oficial decretada por el gobierno francés, acerca de las causas del malestar general de la agricultura y de los medios de remediarle, ofrece un estudio de los mas complejos; y es cuestión que debe resolverse bajo el triple punto de vista de los deberes del Estado, de los propietarios, y de los cultivadores. Con este fin, venimos a someter a vuestro examen una serie de proposiciones cuya aplicación no sería menos oportuna en Francia que en Belgica.

«Al estado incumbe el deber:

—De emancipar la agricultura librándola de una tutela que paraliza la iniciativa privada y detiene el desarrollo del espíritu de la asociación.

—De modificar el sistema de reclutamiento militar que arrebató a la agricultura la flor de sus obreros y constituye una causa permanente de la despoblación de los campos.

—De ejecutar en breve plazo las obras destinadas a resguardar de inundaciones las tierras, y utilizar las aguas para los riegos.

—El mejorar y multiplicar los caminos vecinales en un breve plazo.

—De abolir los derechos de peaje en los rios y canales de navegación.

—De instituir una policía rural aumentando el cuerpo de gendarmería, que tantos servicios hace, y organizando en brigadas los guardas-campestres.

—De difundir en las escuelas primarias rurales nociones razonadas de agricultura, y fomentar las conferencias agrícolas.

—De oponerse a la emisión de empréstitos loterías cuyos billetes y fracciones de billete se venden en los campos ocasionando una salida de numerario.

—De suprimir los derechos protectores, que establecen privilegios para ciertas industrias con perjui-

cio de la agricultura. (1)

«A los propietarios incumbe el deber:

—De oponerse al espíritu de emigración que reina en los campos, construyendo casas de obreros con jardín.

—De habitar en el campo, a fin de favorecer la aplicación de métodos nuevos y asegurar el desarrollo de los progresos de la agricultura.

—De organizar el crédito agrícola fuera de la acción gubernamental, tomando por base los principios que regulan estas instituciones en Escocia.

«A los cultivadores incumbe el deber:

—De aceptar la aplicación inmediata de todos los procedimientos de cultivo mejorado.

—De asociarse entre sí, para facilitar la explotación del suelo y disminuir los gastos del cultivo.

—De organizar asociaciones cooperativas de consumo, a fin de proporcionar a los obreros agrícolas artículos alimenticios a precios reducidos.

—De recompensar el celo, la actividad y la moralidad de los obreros.

«Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos como lo están de que, ejecutado en todas sus partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

«Ghisteltes 25 de marzo de 1867.

—El presidente, Vand-kerckove.

—El secretario, P. Bortier.

Leemos en «La Campana» de Sevilla:

«En Murcia se ha representado un sainete titulado; *El barbero afeitado al burro*.

Hoy damos la verdadera efigie de la tal composición en una de sus mas interesantes escenas.»

Y efectivamente, nuestro apreciable colega trae una caricatura que representa a un cuadrúpedo de gran oreja sentado en un sillón y un barbero afeitándole.

Por lo avanzado de la hora no pudimos en nuestro número de

(1) En España había que añadir: «Y abolir la prohibición de cereales que establece privilegio en favor, no de la agricultura, sino de los cosecheros de trigos, con perjuicio de otras industrias.» —(N. de la R.)

ayer poner en conocimiento de nuestros lectores el resultado de la reunión celebrada en la tarde del miércoles en el gobierno civil.

Convocados por el digno señor gobernador, señor Madramany, las más distinguidas personas de las corporaciones de Murcia y asistiendo estas al despacho de esta superior autoridad y dada cuenta del proyecto de monumento a los artistas murcianos presentado por nuestro amigo Der Lehring, todos los concurrentes aceptaron la idea y proyecto, si bien nada pudo resolverse sobre la elección de sitio entre los varios que en él se proponen, y propusieron después por varios señores.

Para resolverlo y gestionar respecto del caso así como para presentarlo a una reunión numerosa a que concurren cuantas personas ha de tocar el establecer la exposición artística y función teatral nombró en el acto el señor gobernador una comisión compuesta de los señores alcalde corregidor, señores presidentes de la Diputación, del Consejo provincial, y de la Sociedad económica, señor canónigo don Gerónimo Torres, señor arquitecto provincial y Der Lehring.

Concluyó el acto con un ligero discurso del señor gobernador en que manifestó cuanta complacencia tenía en ver la buena acogida del asunto y el gusto con que pondrá, si es posible, la primera piedra de tan justo monumento a la memoria de los artistas murcianos, ayudado por el autor.

Consecuentes a lo que prometimos a este, no podemos describirle pero nuestra redacción envía hoy el mas sincero y expresivo voto de gracias al señor gobernador por su laudable descao y eficacia, y a los señores de la reunión por su unánime acuerdo al par que felicita al autor por el éxito de su proyecto, y por la acogida que ha tenido del público en general tan elevado pensamiento de que en su día daremos amplia descripción.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

La Direccion general de la Deuda pública con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

«En 31 de diciembre y primero de enero próximos, vence un semestre de intereses de la Deuda pública; y a fin de anticipar en lo posible las operaciones de reconocimiento y cancelación»

lacion de los cupones, esta Direccion ha acordado que para el referido semestre se admitan por la tesoreria de Hacienda pública de esa provincia desde luego y hasta 31 de diciembre del corriente año, los cupones que se presenten con facturas arregladas al modelo que se acompaña, en el cual va indicada la deducción que ha de hacerse del 5 por 100 con arreglo a la ley de 29 de junio último, en el concepto de que transcurrido dicho plazo, los tenedores tendrán que acudir precisamente para su pago, a las oficinas centrales de la Deuda.

—Con arreglo a lo prevenido en la real orden de 20 de junio de 1861 esta tesoreria bajo su responsabilidad, no admitirá cupones sin que sus tenedores exhiban al hacer la presentación, los títulos ó acciones correspondientes de que hubieren sido destacados, consignando dicha circunstancia en la carpeta que se remitirá a esta Direccion, teniendo especial cuidado de que cuando los interesados comprendan en una misma carpeta, cupones de 60 y 600 reales procedentes de obligaciones del Estado por ferrocarriles, lo hagan con tal separación y de que presenten con facturas duplicadas las de Deuda exterior, las cuales acompañará V. S. con dichos cupones al remitirlos a estas oficinas. — Dispondrá V. S. también: que se publique el oportuno anuncio en el «Boletín oficial» de esa provincia para conocimiento de los interesados, remitiendo sin demora las facturas y cupones que se presenten para su examen reconocimiento y demás operaciones consiguientes. La última remesa ha de verificarse por el correo que salga de esta el día 1.º de enero y deberán devuélvose a V. S. los cupones que se remitan en las expediciones posteriores como presentados fuera del plazo señalado al efecto.

Por último, cuidará V. S. de que al realizar los acreedores el importe de los intereses, que les correspondan cuando sea ó escada de 300 reales, traer al lado de la firma que esta imparte el resúmen que se halla en la última plana de las facturas, un sello de cincuenta céntimos, el cual deberán inutilizar por medio de su rúbrica, todo con arreglo al párrafo 6.º de los artículos 18 y 81 del real decreto de 12 de setiembre, y 49 y 51 de la real instrucción de 10 de noviembre de 1861.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas á quienes interesa esta disposición.

Murcia 13 de noviembre de 1867. —El gobernador de la provincia, José Justo Madramany.

Orden público. — Circular. — Vigilancia.

Habiéndose dado principio en el día de hoy, por los Celadores de esta capital, al empadronamiento prevenido en la real orden de 5 del actual, se hace saber por medio de este periódico oficial, que las horas de servicio para el público, en dichas celadurias será, interin dure este servicio, de 4 á 6 de la tarde.

Murcia 18 de noviembre de 1867. —El Gobernador de la provincia, José Justo Madramany.

VARIEDADES.

EL DICCIONARIO DEL SIGLO. Yo no soy filólogo ni cosa que

lo valga. Me gustan las lenguas... de vaca estofada, cuando es una buena ración, pero no las lenguas en el sentido filosófico.

Sin embargo de todo esto, he aprendido hace mucho tiempo que el afán reaparece en materia de lenguas, es el neologismo.

¡Con *neo* había de empezar, para que no fuera peligroso su empleo en el lenguaje!

Pero, aparte de lo raro y punible que se me hace llamar *buffet* á una cena de boda, ó al conjunto de refrescos de tertulia, dejando á un lado la *soirée* y olvidándonos del *galop* y del *pur sang* que se añade á los caballos de esbelta figura, y briosa marcha, estudiaré alguna palabra traída de otra lengua, sin necesidad ni justo motivo, pasando después á tomar en consideración el origen de otra ú otras castellanas, aplicadas por el siglo á personas que no las merecen.

Habrán Vds. comprendido que me refiero á las *pollas* y *dandys*.

¿Qué etimología es la de *polla*? Al diccionario con el recado... busquemos: po... pol... poll... polla... aquí está.

¡Puff! que atrocidad... mas natural.

«Polla es la gallina antes de...» ¡Horror! señoritas, ¡horror!

Os comparan á un animal irracional, buscando tan bárbaras analogías como las que han servido de fundamento á esta diabólica invención.

¿Y en qué consiste que no habeis rechazado este horrible insulto... esta figura indigna, contentándoos con llamar á vuestros locos admiradores del mismo modo que ellos han dado en llamaros?

¿Os agrada el nombre de *pollas*? Pero... ¡ah! vuestra vanidad consultó al diccionario de la lengua al recibir este agravio, y creísteis que esta palabra era igual que huri del quinto cielo.

Y ahora... os enfadáis si no se os llama *pollas*.

Es decir, preferís tanta bellaquería, subyugando á la moda vuestros propios derechos.

Pues, con vuestro pan comiedo, hijas mías, que si en otros tiempos se hubiese llamado *polla* á una dama, hubiera buscado medio de defender su inviolabilidad en materia de *sobrenombres*.

¿A mi podían venirme á llamar *pollo*!

Era capaz de... de todo lo que es capaz un articulista-revistero cuando se enoja.

Os haría sucumbir á fuerza de trompetazos y *rectificarias* mal que os pesara.

Mas, ¿qué digo? ¡Luchar con una costumbre tan necia, y que, como todo lo necio, ha hallado eco por estas tierras.

¡Luchar contra el siglo!

No, no; llamadme como os agrada.

Pero, no me llameis *dandy*, aunque me veais con el traje de los días de fiesta.

Porque el tiempo no está para echarla de duque siendo lacayo, razen por la que, yo tengo un traje de diario, y otro destinado á los días de misa y fiestas de guardar.

En esto podeis hallar la gran diferencia, el carácter negativo del

antiguo *pisaverde* y el moderno y tomaron á Granada, qué traje *dandy*.

Este, cifra toda su gloria, todo su placer en el traje.

La esterilidad es el reflejo de sus ilusiones, y si no así tenéis á Pablito y Godofredo, primos carnales, que os pueden ilustrar en este asunto; y corroborar mi sentencioso pensamiento.

¡Ved á Pablito y Godofredo, puestos delante de un elegante *miroir*, en español, espejo, y que están... arreglándose su *colffeur*, en castellano, peinado.

¿Qué hacen? ¡Ah! Están eligiendo postura para lucir sus personas en el paseo, teniendo ante sus ojos un figurin muy lleno de colores y de ringorringos.

—Commeza (esto quiere decir *así*...), esclama Pablito dando el brazo á su primo carnal... Recójeté un poco la corbata... Ajaja... ¿ves? exactamente, la postura de última novedad.

¡Yah! pero los pliegues del *chaquet* hacen mal efecto... las solapas ocultan la cadena del reloj... y el puño cubre demasiado los gemelos.

—Eso no importa, lo que hace falta es que no sueltes el brazo, porque el otro día, al saludar á Amparito en la calle de Alcalá me pusiste en ridiculo... te separaste y cada pliegue se fué por su lado.

—¡Pardon! mi querido Pablito... un simon, un café de un cochero tuvo la culpa... al atravesar de un acera á otra... ¡horror! este chaleco está torcido...

—Ea... ¿acabaste ya?

—Si.

—Pues vamos y no muevas el brazo aunque se eche encima un tren descarrilado...

—¡Parfaitement! Vamos cuando quieras.

Y esto es lo que se llama un *dandy*. Pero, creo que la lengua castellana tenía ya su nombre especial para esta casta de pájaros, á quienes antes llamábamos *pisaverdes* y hoy damos el título de *dandys* por la misma razon que á las señoritas se las llama *pollas* y con el tiempo... sabe Dios lo que sucederá.

Yo no me avengo, no consiento este ultraje á la lengua, pero como el siglo... la corriente... la sociedad me obligan á ceder, tengo, forzosamente que dirigirme así á Vds. lindísima lectoras, y en vez de empezar un artículo diciendo... «Señoritas, usaré su equivalente... esto es, *Pollas* —E. P. Buzó.

GACETILLA.

TEATRO. La función del miércoles no dejó de agradar á los concurrentes, pues de seguro les hizo olvidar hasta el mas grande disgusto que pudieran tener antes de entrar en el local. Su desempeño fué regular: no podemos decir lo mismo del de la noche anterior que pecó de malo, con escepcion de la señorita Garcia que interpretó y dijo muy bien su corto papel de marquesa de Moya, y de la señora Ramos que hizo cuanto pudo, atendido su estado delicado, en el de *Isabel la Católica*. Entre las muchas preguntas que podriamos hacer, nos ocurren dos: ¿el cardenal Mendoza usaba medias y calzado negro? ¿al acompañar á las tropas que sitiaron

Otras preguntas que no tienen que ver con los actores: ¿se nos podrá decir por qué se señalaron en la noche del miércoles por su soledad las plateas y palcos? ¿no era una función como las demás? ¿seria porque se bajaron los precios? Si fuese por esto último, que es á lo único que podemos atribuirlo, el señor Molina no debe echarlo en olvido; aun cuando haga baja en las demás localidades y entrada general, los precios de plateas y palcos, y las entradas para los mismos no debe alterarlos, pues sin duda se toma el asistir en este caso como un bochorbo: entiéndalo el empresario, cuanto mas caro es mas lujoso el ocupar esas localidades y mas útil á sus intereses.

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 19. —Durante un furioso huracan, la isla de Tortola estuvo ocho horas debajo del agua. Todo ser viviente ha perecido.

Corre el rumor de que la ciudad de Santo Domingo ha sido destruida.

Nueva-York, 16. —Un huracan ha causado grandes pérdidas en Puerto-Rico.

Roma, 17. —Ha sido registrada la casa del señor Oddo Russell por motivos políticos.

Paris, 19. —El discurso del emperador en la apertura de las Cámaras es muy pacífico.

Dice que es preciso aceptar francamente los cambios ocurridos en Alemania, que todas las potencias están conformes en mantener la integridad del imperio otomano y en mejorar la suerte de los cristianos de Oriente.

Hace constar que la calma se restablece en Italia y que puede calcularse para una época próxima el regreso de las tropas francesas.

El discurso no hace indicacion alguna sobre empréstitos y mantiene las promesas liberales de la Carta del 19 de enero.

Paris, 19. —La policia pontificia ha hecho pesquisas en casa del señor Oddo-Faursell encargado de Negocios de Inglaterra en Roma.

Viena, 18. —El embajador de Turquía ha disimulado en el «Abend-Post» la noticia de que el gobierno tenia el propósito de someter la cuestion candota á una conferencia.

Un despacho de Constantinopla declara inexacta la noticia de la enfermedad del sultan.

Paris 19 (á las 5 de la tarde). —La reina de Inglaterra ha abierto el Parlamento.

En su discurso dijo que habia convocado el Parlamento en una época inusitada para comunicarle los documentos sobre la expedicion de la Abysinia, que habia venido á ser indispensable.

Expresa la creencia de que la paz de Europa está asegurada.

Abriga la confianza de que el cuerpo expedicionario francés en los Estados Pontificios, efectuará su retirada dentro de poco, quedando ya alejados los peligros que amenazaban á la independencia de la Santa Sede.

El movimiento feniano será sofocado por la rigurosa aplicacion de la ley.

Segun parte del gobernador superior civil de Puerto-Rico, comunicado desde la Habana en despacho telegráfico del 13 del actual noviembre, el 29 de octubre se habia sufrido en aquella isla un huracan que ocasionó bastantes desgracias, el derrumbamiento de casas, daños de consideracion en los campos, el naufragio de varios buques y la escasez de subsistencias.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

RELIGIOSOS.

Santos de hoy.—Sta. Cecilia vg. mr.
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de religiosas de S. Antonio.

MERCADO.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo del país.	de 78 1/2 a 83	rs. f.
Id. manchego.	de 80 a 85	id.
Id. extranjero.	de 78 a 83	id.
Id. andaluz.	de 80 a 85	id.
Cebada.	de 33 a 35	id.
Maíz.	de 47 a 52	id.
Id. manchego.	de 48 a 52	id.

Cambios de ayer 21.

Madrid.	1/4 daño.
Barcelona.	1/4 benef.
Valencia.	par.
Alicante.	par.
Cartagena.	par.
Oribuela.	1/2 daño.
Eorca.	3/4 id.
Aguitas.	1 daño.
Hellin.	1 daño.
Albacete.	1 daño.
Caravaca.	1 1/2 daño.
Cieza.	1 1/2 daño.
Paris.	8 div. 5.20
Londres.	90 div. 50, 12 1/2.

Nota. Hay mucha escasez de papel.

ANUNCIOS.

Se venden de la pertenencia de don Rafael Esbry y Petez, las propiedades siguientes:

- 1.º Un bançal de dos tabullas, siete

ochavas y cuatro brazas de tierra riego morera en la diputacion del cabezo del Esparragal, partido de Cobatillas, y bajo notorios linderos.

2.º Otro compuesto de diez tabullas, en la misma diputacion, y sitio llamado de la Herrera.

3.º Otro de ocho tabullas, cuatro ochavas y veinte y ocho brazas, en la misma diputacion y sitio que llaman Hoyas nueva.

4.º Otro de seis tabullas y dos ochavas, partido de la Urdienca.

5.º Otro de dos tabullas, seis ochavas, en el propio partido.

6.º Otro de seis tabullas y cuarta poco mas ó menos, tambien en la huerta principal de la Urdienca.

7.º Otro de cuatro tabullas, cinco ochavas y diez y seis brazas, partido de Benijar.

8.º Otro de nueve tabullas, seis ochavas y diez brazas, partido de Garres y Lajas.

9.º Otro de cinco tabullas y diez brazas, paraje de Cobatillas.

10.º Otro de cuatro tabullas, tres ochavas y veinte y nueve brazas, partido del Esparragal.

Además hay otras que no se mencionan, pero que dará razon D. Manuel Serrano, que vive calle de la Gloria, núm. 9, como persona encargada para la venta. 4-3

NODRIZA.

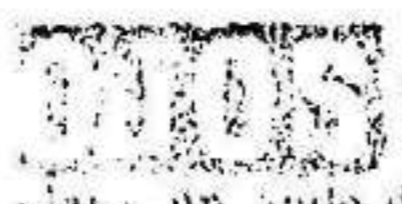
Encarnacion Agüera, de 30 años, viuda, leche de ocho meses, calle del Horno nuevo, 5. 8-8

INDISPENSABLE EN TODA CASA BIEN ORGANIZADA.

AGENDA de las FAMILIAS.

Cuenta para llevar el gasto doméstico diario.—Cuenta para la lavandera y planchadora.—Almanaque perpétuo.—Reduccion de monedas.—Y otras noticias de utilidad.

Este libro, que se halla dispuesto para que pueda servir en cualquier año y empezarse en cualquier dia, se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.



Recomendamos a los Medicos los servicios que la Farmacia de la Vía de la Paz presta en todas las acciones de los ojos y de las pupilas en todo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmias crónicas purulentas (materias) y sobre todo en la oftalmia de la infancia (Informe de la Escuela Médica de Paris del 30 Julio 1867 — Decreto Imperial). Caracteres este- riores que deben exigir se: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre e- sto las letras V. P. con prospectos detallados. Depositos: Francia para las ventas por mayor: Philippe Theulier, Pharmacien à Thiviers (Dordogne) Francia. En Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 1497.)

Agencia telegráfica de Almazan.

De acuerdo al que suscribe con una de las mas acreditadas agencias de Madrid, para recibir en Murcia telegramas con noticias del interior y del extranjero, ha determinado admitir suscripciones para este servicio que deberá empezar el 1.º de diciembre, si para entonces se ha reunido el número necesario de suscritores. Los telegramas serán repartidos á domicilio inmediatamente de su llegada, escepto cuando esto se verifique después

de las nueve de la noche en cuyo caso se reservará su reparto para la primera hora del dia siguiente, á no ser que algun suscriptor envíe quien lo recoja antes de las once de la noche. Precio de suscri- cion: en mes, pago anticipado, 20 rs. para particulares y 80 para sociedades. Si algun suscriptor particular, hiciese uso diario de las copias para alguna sociedad se le exigirá la indemnizacion correspon- diente.

Murcia 5 noviembre 1867.
Rafael Almazan y Martin.

me arroja de tu lado,
errante peregrino,
la tierra cruzaré; de tí apertado,
en el alma grabada
eterna vivirá tu imàgen bella,
y si te encuentro... besaré tu huella
sin pedir á tu amor una mirada! ..

Adios, mujer, adios; ni una esperanza
conservo en mi amargura;
el porvenir que miro en lontananza
solo ofrece á mis ojos
la triste tumba oscura,
que guardará ignorados mis despojos,
cuando, rota la cárcel que hoy le encierra,
el espíritu mio
tienda libre su vuelo
por la region inmensa del vacia.

Feliz si en tu mejilla
entonces una lágrima de amores
á mi recuerdo brilla,
con muda pena... pero no, no llores;
mira el azul del cielo,
mira el boton de las fragantes flores

y en éxtasis sumida
no acibare jamás amargo duelo
las dulces horas de tu dulce vida.

Agencia

para toda clase de negocios.

La empresa que anunciamos al público no tiene nada de común por la economía de sus precios y por la forma de su gestión con las demás de esta clase establecidas hasta ahora en España.

El pensamiento que la da vida practicado con resultados asombrosos en la mayor parte de las capitales de Europa puede resumirse en la siguiente fórmula: desempeñar toda clase de negocios con la misma prontitud é interés que si fueran propios, con la inteligencia de una larga práctica y con la celeridad y economía que nos proporcionan los grandes medios de que podemos disponer.

No es desconocido nuestro nombre entre las personas que ordinariamente tienen negocios en la Corte, asociados con juristas distinguidos, empleados activos y cesantes de mucha práctica vamos hoy á dar ensanche á nuestras operaciones. Reducidos hasta ahora á desempeñar solo los negocios que se nos encomendaban en los ministerios y oficinas centrales nos dedicaremos en adelante á todos los particulares, ya sean del comercio ya puramente privados.

En los prospectos que remitiremos gratis á quien los pida detallamos extensamente todos los negocios á que nos dedicamos: iniciar y activar expedientes en todos los ministerios y demás centros generales, obtener toda clase de títulos, activar los negocios contenciosos, en la Audiencia de Madrid y tribunales superiores, presentar donde convenga toda clase de reclamaciones y solicitudes dando siempre al interesado nuestra autorizada opinión respecto á ellas, ircoar expedientes en la Nunciatura para toda clase de gracias, cumplir cualquier encargo privado como reclamaciones de cantidades, liquidación de cuentas, copias de todas cosas, en una palabra, sustituir la presen-

cia de las personas de provincia que puedan tener algún negocio en la Corte.

Nos es imposible fijar honorarios para el desempeño de las distintas clases de comisiones porque depende en cada caso del trabajo que hay que prestar. Sin embargo para que el público pueda juzgar de la economía de nuestros precios debemos establecer como regla: todo negocio que solo necesita para su desempeño ir á un punto determinado fijamente en la carta en que se nos confie será despachado mediante la retribución de 6 rs. vn. que se incluirán en sellos de franqueo dentro de la misma carta.

Los demás negocios serán objeto de convención particular. La persona que nos consulte sobre si podemos ó no encargarnos de algún negocio recibirá la contestación á vuelta de correo siempre que incluya dentro de la carta valor de 2 rs. en sellos.

Nada mas necesitamos decir en nuestro abono: para las muchas personas que ya nos conocen no necesitamos recomendación, para el resto del público, nuestras obras sucesivas y actividad y exactitud serán la mejor garantía.

La correspondencia se dirigirá: Señor D. Francisco Garcia Mesa, calle de Juan de Herrera, núm. 4, eto. 5.ª, izquierda. 13

REGLAMENTO

de segunda enseñanza promulgado en 23 de julio de 1867.

DECRETO ORGANICO DE LAS UNIVER-SIDADES

EXPEDIDO EN 18 DE JULIO DE 1867.

Se vende á 6 reales: en la comision de Almazan.

Fees de vida.

Se vende en la comision de Almazan.

En la comision de Almazan, Zoco, 5, se halla lo siguiente:

METODOS

para el estudio de los idiomas francés é italiano, en tomos separados que se venden sueltos.

MANUAL DEL JARDINERO.

JESUS A LOS SIERVOS DE MARIA.

METODO DE DECLAMACION.

EL CACIONERO POPULAR.

GUIA DEL ESTUDIANTE y de los padres de familia.

EL COCINERO ESPANOL y la perfecta cocinera.

ROMANCERO ESPANOL

coleccion completa en un tomo de lujo y en romances sueltos.

MESAS REVUELTAS PARA ESCUELAS.

MAPAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

ABECEDARIOS DE SORDOS MUDOS.

ENFERMEDADES

DEL PECHO.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos para la curacion de las enfermedades del pecho, de la clorosis, etc., son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las PILDORAS de quinina y de manganesa, preparadas por M. SWANN, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, París. — Se debe rehusar como no siendo hipofosfito del doctor Churchill, todo frasco que no venga de la botica de M. Swann.

Precio del frasco en París: 4 francos. La agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia: D. Lucas Serrano. Núm. 25-5.

CANTARES

por

D. JUAN ORTIGA GIRONES.

Se venden á tres ejemplar en la comision de Almazan y libreria de Molina.

Guia del bañista.

Un tomo en cuarto menor de 400 páginas.

Se vende á 10 rs. ejemplar en la comision de Almazan.

El director y editor responsable,

RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1867.

Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.

EL CALVARIO.

SONETO.

Vedle, allí está; pendiente de un madero en la cumbre del monte yace fuerte; vedle, es Jesús, en cuya faz se advierte la huella fiel del sacrificio fiero.

Tienden las sombras su crespon austero por aquella morada de la muerte y solo el llanto que la Virgen vierte turba el silencio lúgubre y severo.

Allí en aquella Cruz de oprobio lleno sufrió Jesús tormento sin segundo por el furor de la ciudad deicida;

Y al exhalar su espíritu sereno, allí con su pasion redimió al mundo y halló la muerte para dar la vida.

que hoy en mi pecho mori;
nunca el dolor que fiero me consume
imprima en tí su huella asoladora;
nunca mires pasar, hora tras hora,
con impaciente anhelo,
los tiernos años de tu dulce vida;
ni inclines abatida
la casta frente al suelo
mirando en gérmen tu ilusion perdida.

¡Vive, vive dichosa!

no el recuerdo de un triste te atormente;
alza la pura frente,
al a el rostro sereno
y la dulce mirada placentera;
no agite tu albo seno
de nuestro amor la historia lastimera
y si hiere tu mente
del pasado feliz un eco vago,
olvidala pensando en el presente
y sé dichosa con su dulce halago.

No ya tiernos cantares
brotarán de mi lira abandonada,
al olvido entregada;
no ya mis esperanzas, mis pesares
te contaré como en mejores dias,
ni el suspiro de mi alma enamorada
irá á turbar tus gozes y alegrías.

Hoy que inflexible el áspero destino